

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE N° 1 CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE DEL MUSEO DE MÁLAGA EN EL PALACIO DE LA ADUANA CONTR 2024 316693

El día 19 de junio de 2024 a las 09:00 horas se reúne la Mesa de Contratación para la apertura del sobre electrónico n.º 1 “Documentación acreditativa de los requisitos previos”, y en su caso, si procediera, apertura del sobre electrónico n.º 2 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor” previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.

Asisten a la citada Mesa de manera telemática, los siguientes miembros:

Presidenta: La Directora del Museo de Málaga, María Morente del Monte.

Secretaria: La Asesora Técnica del Museo de Málaga, María de los Llanos Ruiz Cantador.

Vocales:

El Interventor adjunto, Rafael del Río Macías.

El Letrado del Servicio Jurídico Provincial de Málaga, Thomas Jesús del Castillo Delisle

Dos vocales, funcionarios adscritas al Museo de Málaga, Sebastián Martínez Buendía y Ángela Pérez Silva.

Se comprueba que hasta las 14:00 horas del día 14 de junio de 2024 a través del SIREC-Portal de licitación electrónica se ha presentado una única oferta para el contrato de concesión de servicio de explotación de cafetería y restaurante del Museo de Málaga en el Palacio de la Aduana CONTR 2024 316693 por parte de: ARDALES DISTRIBUYE, S.L. B10773414

Una vez abierto el sobre N.º 1 se comprueba que la empresa licitadora no aporta:

- Una declaración responsable que se ajustará al formulario del Documento Europeo Único de contratación (DEUC) establecido por el Reglamento (UE) n.º 2016/7 (DOUE de 6/01/2016) accesible a través de la siguiente dirección <https://visor.registrodelicitadores.gob.es/espd-web/filter?lang=es>. El modelo se adjunta como anexo II-B en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) que rige el contrato.

Se acuerda hacer requerimiento a la empresa de conformidad con lo previsto en el artículo 141 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y lo dispuesto en el apartado 10.3 del Pliego

Plaza de la Aduana, s/n. 29015 Málaga
Teléfono: 951031438
E.mail: museomalaga.ccul@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	MARIA DE LOS LLANOS RUIZ CANTADOR		FECHA		21/06/2024
	MARIA ASCENSION MORENTE DEL MONTE				
VERIFICACIÓN	BndJACQPA7S4EZR3L2K3F6QQRUPVSJ		PÁGINA		1/2

de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato, para que en un plazo de tres días naturales subsane el Sobre n.º 1 presentando la documentación indicada a través del SiREC-Portal de licitación electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

En Málaga a 19 de junio de 2024

LA PRESIDENTA DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA

Fdo. María Morente del Monte

Fdo. María de los Llanos Ruiz Cantador

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	MARIA DE LOS LLANOS RUIZ CANTADOR		FECHA		21/06/2024
	MARIA ASCENSION MORENTE DEL MONTE				
VERIFICACIÓN	BndJACQPA7S4EZR3L2K3F6QQRUPVSJ		PÁGINA		2/2